

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
2024/FAISM008006**

## ACTA DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SIENDO LAS **13:00 HORAS** EL DÍA **02 DE ABRIL DE 2024**, REUNIDOS EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO Y EMPRESAS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE COMARCA MINERA ENTRE CALLE SIERRA BAJA Y CALLE VALLE DE TULANCINGO** EN LA LOCALIDAD DE **APAN**.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 41 EN LA SEGUNDA ETAPA FRACCIÓN III, 44, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTICULO 44 DE SU REGLAMENTO, Y PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO LA **C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO** SE:

### RESUELVE

1.- QUE LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA: **CONSTRUCCIONES SINERAL S.A. DE C.V.**; POR UN MONTO DE **\$ 1,403,627.72 (UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

### ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA:

1: **CONSTRUCCIONES SINERAL S.A. DE C.V.**; POR UN MONTO DE: **\$ 1,403,627.72 (UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS** NATURALES, CON FECHA DE INICIO: **08 DE ABRIL DE 2024** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **06 DE JUNIO DE 2024**.

SE REITERA AL CONTRATISTA QUE EL MONTO OFERTADO EN SU PROPUESTA ES SUPERIOR AL MONTO FISCAL EXISTENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO QUE DEBERÁ AJUSTAR SU PROPUESTA AL MONTO TOTAL VALIDADO POR LO QUE SE CITA AL CONTRATISTA GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA **06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

**"Creciendo con transparencia y gestión"**



LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERÁ CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DE L DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN EL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE APAN, HIDALGO**

| CARGO                       | NOMBRE   | FIRMA   |
|-----------------------------|--|---|
| <b>PRESIDENTE</b>           | C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO<br>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL |  |
| <b>SECRETARIO EJECUTIVO</b> | ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO<br>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS           |  |
| <b>ASESOR</b>               | C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ<br>SINDICO PROCURADOR                   |  |
| <b>ASESOR</b>               | MTRA. DENISSE MADRID MARTÍNEZ<br>TESORERA MUNICIPAL                    |  |
| <b>VOCAL</b>                | CONTRALORÍA MUNICIPAL  |  |
| <b>VOCAL</b>                | LIC. ANA LUZ CONTRERAS MÁRQUEZ<br>REGIDORA                             |  |

**"Creciendo con transparencia y gestión"**